



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 13 DICIEMBRE DE 2017.

Siendo las 9,00 horas del día 13 de diciembre de 2017, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del Pleno municipal del día 8 de Noviembre 2017.

2º.- INFORME DE GESTIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones de empadronamiento: 7-10-24-29 noviembre y 12 diciembre.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución día 29 de noviembre de Alcaldía, compensando días 24 y 31 diciembre por Festivos al personal del Ayuntamiento.

Por la Secretaria, seguidamente se expone, que las Resoluciones de los expedientes de modificación de crédito por generación de números 1,2 y 3, figuran como puntos aparte en el Orden día por lo que se procederá a su lectura en cada uno de ellos.

3º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº2/2017.

Por la Sra. Concejala D^a Eva Cueva González, se procede a explicar detalladamente las diferentes partidas que deberán ser objeto de modificación en este expediente, tanto en incremento como en rebaja de sus créditos.

El expediente ha sido propuesto por la Secretaria Interventora, como así figura en la documentación que aporta y ha sido informado favorablemente en Comisión de Hacienda.

Asciende a un total de 132.000€, habiéndose introducido la propuesta de incremento que se trató en la Comisión Informativa.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) considera que hay una importante subida en los gastos de la Fiesta del Ayuntamiento. Estima necesario que en el Presupuesto de 2018 se establezca esa partida con una cantidad real para responder al gasto que se genera.

Se establece una subida en la partida destinada a obras 450.210 de 8.000€, que espera sea suficiente para acometer las que tienen pendientes en el pueblo de Celada Marlantes y comprometidas.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

D. Bernardo González Longo (PRC) considera que el expediente de modificación de crédito que se presenta a su aprobación está bien argumentado y jurídicamente es correcto. No obstante, su grupo se abstendrá en su aprobación por considerar que es excesivo el incremento del gasto de la Fiesta Ayuntamiento en un 60%, máxime cuando las subvenciones que se conceden para Fiestas a los pueblos del Ayuntamiento están congeladas desde hace muchos años.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, solo celebrar una Fiesta como propia y es esta. La Fiesta intenta ser un referente para todos los pueblos y vecinos del Municipio. Algo de que sentirse orgullosos. Las actuaciones que se requieren para ello, se deben pagar.

En cuanto a la partida destinada a la Casa de los Camineros, que se anula en este expediente con el fin de poder financiar otras, explica que se acometerán el próximo año con una subvención al cien por cien del Programa LEADER.

Solicita la palabra el Sr. Concejil D. José Moisés Balbas Diez, explicando que en cuanto al gasto de la Fiesta es una cantidad menor que la gastada hace unos años. Los vecinos piden un algo más para esta Fiesta que es de todo el Municipio. Está de acuerdo con el Sr. Concejil D. Juan Luis Ruiz Ortega que se debería consignar una cantidad mayor en el Presupuesto de 2018.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), solicita la palabra para explicar el origen de esta Fiesta Municipal y el motivo por el cual se puso en la fecha en que tiene lugar.

Se somete a votación el expediente de modificación de crédito, quedando aprobado con los votos a favor del Grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco) y PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega). Se abstiene en la votación del Grupo Municipal PRC (D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas).

4º.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE INGRESOS 1/2017.

Se procede por la Secretaria Interventora a la lectura de la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre 2017 que resulta ser como sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2017

Habiéndose publicado en el BOC de hoy día 6 de noviembre la Resolución definitiva de Subvenciones a Entidades Locales al amparo de la Orden UMA 15/2016 en materia de accesibilidad a Edificios de propiedad y uso público y figurando al Ayuntamiento la concesión de 39.976,46 € (treinta y nueve mil novecientos setenta y seis euros con cuarenta y seis céntimos), con destino a instalación de ascensor en Edificio LEADER, procédase a incrementar el crédito presupuestario de la partida de gastos 323.212 con la denominación de EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Resultando que la partida tiene al día de hoy un remanente de crédito de 10.348,99 € (diez mil trescientos cuarenta y ocho euros con noventa y nueve céntimos), una vez incorporada la generación antedicha, tendrá un resultante de: 50.325,45 € (cincuenta mil trescientos veinticinco euros con cuarenta y cinco céntimos), cantidad esta suficiente para financiar las obras que al término se deberán justificar con un valor de 49.970,58 € (cuarenta y nueve mil novecientos setenta euros con cincuenta y ocho céntimos).

Por último, para conseguir el Equilibrio Presupuestario será creada la partida en el Presupuesto de ingresos del corriente ejercicio 750 "Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma" con saldo inicial cero, incrementándose seguidamente en 39.976,46 € total de la subvención concedida.

Contando con el informe favorable en el presente Expediente de Modificación de Crédito de la Secretaria – Interventora Municipal procédase a dar cuenta al Pleno Municipal en la primera Sesión que se celebre.

En Matamorosa, a 6 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Manuel Martínez García

En el expediente figura igualmente el informe favorable de la Secretaria Interventora.

El Pleno queda enterado.

5º.-DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE INGRESOS 2/2017.

Se procede por la Secretaria Interventora a la lectura de la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre 2017 que resulta ser como sigue:

RESOLUCION ALCALDIA

Expediente de Generación de Crédito nº 2/2017

Habiéndose publicado en el BOC del día 21 de noviembre de 2017 la Resolución Definitiva de Subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales al amparo de la Orden OBR/2/2016 de 1 de abril, y figurando el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio con una concesión de **59.906,38 €** (cincuenta y nueve mil novecientos seis euros con treinta y ocho céntimos) con destino a "**Adecuación Escuelas de Fontecha**", procédase a incrementar el crédito presupuestario de la partida de gastos 450.609.02 con la denominación de "Obras de inversión" con la cantidad indicada.

Como quiera que la subvención es al cien por cien de la totalidad de las obras, este Ayuntamiento no debe consignar cantidad restante alguna para ese fin en la partida.

Por último para conseguir el equilibrio presupuestario obligado en la partida de ingreso 750 "Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma" se incrementará en 59.906,38 € su consignación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Contando con el informe favorable en el presente Expediente de Modificación de Crédito de la Secretaria Interventora procedase a dar cuenta al Pleno Municipal en la primera Sesión que se celebre.

En Matamorosa, a 22 de noviembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Manuel Martínez García

En el expediente figura igualmente el informe favorable de la Secretaria Interventora.

El Pleno queda enterado.

6º.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE INGRESOS Nº3/2017

Se procede por la Secretaria Interventora a la lectura de la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre 2017 que resulta ser como sigue:

RESOLUCION ALCALDIA

Expediente de Generación de Crédito nº 3/2017

Habiendo sido notificada el día 30 de noviembre la Resolución de la convocatoria de ayudas al amparo de la Orden **UMA/19/2017** de 19 de abril destinadas a financiar actuaciones a los Ayuntamientos en el procedimiento de elaboración de Bases de Datos de zonas degradadas y figurando al Ayuntamiento la concesión de **4.109,09 €** (cuatro mil ciento nueve euros con cero nueve céntimos), procedase a incrementar la partida 920.227.06 de "Estudios y Trabajos Técnicos" en dicha cantidad.

Por último para conseguir el Equilibrio Presupuestario increméntese la partida presupuestaria de ingresos 750 "Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma" en la misma cantidad.

Contando con el informe favorable en el Expediente de Modificación de Crédito de la Secretaria Interventora Municipal procedase a dar cuenta al Pleno Municipal en la primera Sesión que se celebre.

En Matamorosa, a 05 de diciembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Manuel Martínez García

En el expediente figura igualmente el informe favorable de la Secretaria Interventora.

El Pleno queda enterado.

**** En este punto del orden del día abandona la Sesión D^a Eva Cueva González y no vuelve a incorporarse.



7º.- SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DEL DECRETO 50/2017 DE 20 DE JULIO POR EL QUE SE CONCEDEN SUBVENCIÓNES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN 2018/2019 Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS.

Por el Sr. Alcalde se inicia este punto del Orden del día explicando el contenido del Decreto 50/2017 de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, publicado en el BOC de día 27 de julio.

La convocatoria de la subvención no es de concurrencia competitiva por lo que se ha comunicado al Ayuntamiento de Enmedio que tiene asignado un total de subvención de 300.000 €. El Ayuntamiento deberá aportar un 30% del importe de las obras.

Después de explicadas las particularidades y fechas que marca el Decreto tanto de ejecución como de justificación y pago por el Gobierno de Cantabria de la subvención, se procede por el Sr. Alcalde a conceder la palabra al Sr. Concejales Moisés Balbás, quien explica el contenido y Presupuestos de licitación de los dos Proyectos de obras que se presentan a su aprobación y solicitud de subvención y que son:

1º.- Mejora de viales, Actuaciones Urbanas en el Municipio de Campoo de Enmedio, con un presupuesto base de licitación de 139.790,85 € (ciento treinta y nueve mil setecientos noventa euros con ochenta y cinco céntimos).

2º.- Acondicionamiento de vial, marco bajo carril de aceleración y pasarela peatonal de Acceso a Matamorosa, termino municipal de Campoo de Enmedio, con un presupuesto a contratar de 300.923,08 € (trescientos mil novecientos veintitrés euros con ocho céntimos).

Se concede la palabra a los Concejales asistentes:

Sr. Bernardo González (Grupo PRC) considera que la obra más importante es la del acceso de Matamorosa a Bolmir, objeto de una reivindicación de muchos años de historia y que por su cuantía no podía ser ejecutada con los recursos del propio Ayuntamiento.

Agradece, por otra parte, se haya tenido en cuenta en el reparto de la subvención además de la población la superficie del Municipio.

Sr. Juan Luis Ruiz (PSOE), manifiesta que se han hecho desde hace años muchas gestiones para que se ejecutaran estas obras y Bolmir no quedara aislado. Es una obra muy importante. Opina también que las obras de pavimentación son igualmente importantes para el día a día del ciudadano, porque afectan a su seguridad.

Por último, por el Sr. Alcalde se explica que hubiera sido el deseo del Equipo de Gobierno hacer más obras de pavimentación en el próximo año 2018, pero lamentablemente por cumplimiento de la Regla del Gasto en que nos vemos todos sujetos, será difícil hacer mucho más y no es por la falta de Tesorería con la que contamos en este momento con capacidad suficiente para acometer obras de importante cuantía. El próximo año 2018 recibiremos el último 34% del total de las obras subvencionadas al amparo de la OBR 3/2013. Concluye manifestando, que como consecuencia de no haber acudido a un préstamo para la ejecución de las obras concedidas en su día y ejecutadas, este Ayuntamiento se encuentra en plena



**AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO**

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

disposición económica para acometer estos Proyectos que solicitamos y responder a las obligaciones de pago resultantes de su realización.

Se somete a votación por el Sr. Alcalde la aprobación de los dos Proyectos que han sido relacionados y la solicitud de subvención al amparo del Decreto 50/2017 de 20 de julio del Consejo de Gobierno de Cantabria, quedando aprobado por UNANIMIDAD

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 13 de Diciembre de 2017.

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez

